

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 7 DE MARZO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Nos. embalsados	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			0/0	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR 22 de Agosto de 1910. <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
5-3-27	69,05	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	69,16	5-3-27	650,00	Banco de España.....	500		650,00
4-3-27	69,06	» E. de 25.000 » » »	69,15	5-3-27	450,00	Banco Hipotecario de España..	500		450,00
5-3-27	69,05	» D. de 12.500 » » »	69,16	5-3-27	222,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	222,00
5-3-27	69,00	» C. de 5.000 » » »	69,10	5-3-27	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500		181,50
5-3-27	69,00	» B. de 2.500 » » »	69,00	5-3-27	103,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500		103,00
5-3-27	69,00	» A. de 500 » » »	69,16	4-3-27	161,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
5-3-27	69,00	» G. de 100 » » »	69,10	5-3-27	101,00	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes..	500		102,00
5-3-27	69,00	» H. de 200 » » »	69,10	4-3-27	101,00	cañera España. (Ordinarias..	500		41,00
5-3-27	69,00			5-3-27	40,75	Unión Española de Explosivos..	100		380,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Retampilada.</i>		5-3-27	388,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		480,50
1-3-27	82,16	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	82,45	5-3-27	480,00	Idem Norte de España.....	475		604,50
5-3-27	82,95	» E. de 12.000 » » »	82,50	4-3-27	42,00	Banco Español Rio de la Plata	500 pesos		
4-3-27	83,10	» D. de 6.000 » » »	83,50			OBLIGACIONES			
4-3-27	83,10	» C. de 4.000 » » »		2-2-27	440,00	Bonos del Banco de España....	500	4	89,00
3-3-27	83,75	» B. de 2.000 » » »	83,60	5-3-27	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5	90,75
5-3-27	83,60	» A. de 1.000 » » »	83,80	5-3-27	97,00	Idem id. id.....	500	6	105,85
4-3-27	84,00	» G. de 100 » » »		5-3-27	108,25	Idem id. id.....	500	6	00,25
4-3-27	84,00	» H. de 200 » » »		4-3-27	90,35	Idem del Banco de Crédito de		6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		5-3-27	76,00	Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A.	500	4 1/2	
2-3-27	87,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		1-3-27	95,55	F. C. M. Z. A. Va. » B.	500	7	
21-2-27	87,00	» D. de 12.500 » » »		12-1-27	81,10	Madrid a Ariza..... » C.	500	3	
3-3-27	87,00	» C. de 5.000 » » »	87,00	16-2-27	74,60	Idem Norte de España. 1.ª serie.	500	3	
5-3-27	87,00	» B. de 2.500 » » »	87,00	21-0-26	67,50	Idem Norte de España. 2.ª serie.	500	3	
5-3-27	87,00	» A. de 500 » » »	87,00	26-7-26	67,00	Idem Norte de España. 3.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-6-21	63,00	Idem Norte de España. 4.ª serie.	500		
5-3-27	92,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	92,00	31-12-24	62,16	Idem Norte de España. 5.ª serie.	500		
4-3-27	92,00	» E. de 25.000 » » »	92,00	28-5-26	64,00				
5-3-27	92,25	» D. de 12.500 » » »	92,75			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
5-3-27	92,50	» C. de 5.000 » » »	92,75	4-3-27	95,50	Obligaciones.....	500		
5-3-27	92,50	» B. de 2.500 » » »	92,75	15-2-27	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
5-3-27	92,50	» A. de 500 » » »	92,75	4-3-27	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		3-3-27	86,30	Idem id. 1918.....	500		
		EMISION DE 1917		2-3-27	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
3-3-27	92,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	92,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
2-3-27	91,50	» E. de 25.000 » » »	92,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	019,200	4 por 100 perpetuo al contado.....	019,200		PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,00 pesetas por 100 francos.
2-3-27	91,50	» D. de 12.500 » » »	92,50	Idem fin corriente.....		Idem fin corriente.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,40 pesetas una.—1.000 a 28,43.—1.000 a 28,48 4.000 a 28,51.—1.000 a 28,50.
5-3-27	92,25	» C. de 5.000 » » »	92,50	Idem fin próxima.....		Idem fin próxima.....			NEW YORK, a la vista, cheque, 2.000 dollars a 5,86 pesetas uno.
5-3-27	92,25	» B. de 2.500 » » »	92,50	4 por 100 amortizable.....	100,000	4 por 100 amortizable.....	100,000		
5-3-27	92,25	» A. de 500 » » »	92,50	5 por 100 amortizable.....	153,500	5 por 100 amortizable.....	153,500		
		DEUDA VENEZOLANA		Acciones del Banco de España.....	29,000	Acciones del Banco de España.....	29,000		
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	8,000	Idem del Banco Hipotecario.....	8,000		
5-3-27	101,00	Serie A.....	101,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos	12,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos	12,500		
5-3-27	101,00	» B.....	101,00	Azucarera.—Preferentes.....	25,000	Azucarera.—Preferentes.....	25,000		
5-3-27	101,00	» C.....	101,00	Idem.—Ordinarias.....	26,000	Idem.—Ordinarias.....	26,000		
				Cédulas del Banco Hipotecario al 6 %	58,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 6 %	58,000		
				Idem id. al 6 %.....	76,500	Idem id. al 6 %.....	76,500		

Gaceta de Madrid. — Núm. 67 8 Marzo 1927 Anexo único. — Página 129

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores a la referida Cátedra deberán presentarse el día 21 del presente mes de Marzo, a las tres de la tarde, en la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones introducidas por el Real decreto de 18 de Mayo de 1923 y Real orden de 24 de Marzo de 1925, presentando en dicho acto el trabajo de investigación o doctrinal propio, la Memoria pedagógica y el Programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad, requisito sin el cual no serán admitidos a las mismas.

El cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, desde el día 13 del presente mes de Marzo, a las once de la mañana, hasta el día 21 del expresado mes.

Madrid, 6 de Marzo de 1927.—El Presidente del Tribunal, Manuel Gómez Moreno. P—403

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Habiendo fallecido con fecha 21 de Agosto del año último, el Sr. D. Victoriano Rodríguez Escudero, Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Sequeros y Vitigudino, de esta provincia y solicitado por su viuda, doña Lorenza Borrego Riesco, la devolución de la fianza que para responder de los mencionados cargos tenía constituida el referido Habilitado, se pone en conocimiento de los señores Maestros pertenecientes a los expresados partidos judiciales y de cuantos perceptores o interesados haya en la no devolución de la citada fianza, para que si tienen que formular alguna reclamación, lo verifiquen por conducto de esta Sección, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de las vigentes disposiciones y para conocimiento de los interesados. Salamanca, 24 de Febrero de 1927.

El Jefe de la Sección, Luis Domínguez Cueta. P—370

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE ALMERIA

Habiéndose solicitado por doña María Cervantes Garrido el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y mercancías entre la estación férrea de Zurgena y Lubrín, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicha señora ofrece prestar con dos coches marca Ford, carrozados de ómnibus, capaces para ocho viajeros y media tonelada de carga.

Almería 10 de Febrero de 1927.—El Secretario, Antonio Mateos.

P—381

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito, número 84.684, de Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1917, por pesetas nominales 30.000, expedido por este establecimiento en 24 de Abril de 1925 a favor de doña Eduvigis Moreno González, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y en dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de Enero de 1927.—El Vicesecretario, Emilio Quílez.

X—781

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, número 15, primero), el día 5 de Abril próximo, a las diez y seis horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memo-

ria y balance del ejercicio de 1926, así como de la propuesta sobre reparto de los beneficios del mismo, y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 4 de Marzo de 1927.—P. A. del C. de A.: El Administrador, Eudaldo Daltaubuit.

X—778

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Autorizada esta Junta por Real orden de 12 de Septiembre de 1925 y orden de la Dirección general de 8 de Enero último, para la ejecución de las obras de instalación de la línea eléctrica y de la vía de grúas, para las que se han de instalar en el muelle Paralelo de este puerto, se hace público por este anuncio que la licitación se celebrará en las oficinas de Secretaría de la Junta, a las doce horas del día 7 de Abril próximo, ante el Presidente y la Comisión designada al efecto, con asistencia de Notario, que levantará la correspondiente acta de subasta.

Es objeto de la presente subasta la instalación de la expresada línea eléctrica y de la vía para grúas, cuyas obras se relacionan al final del presente anuncio. El presupuesto de contrata es el de ciento tres mil quinientas veintidós pesetas cuarenta y siete céntimos (103.522,47).

El plazo para la admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Dirección general de Obras públicas o en la Secretaría de la Junta, terminará a las doce horas del día 2 de dicho mes.

En el Ministerio de Fomento y oficinas de la Junta, se exhibirán, para conocimiento de quien lo solicite, los pliegos de condiciones y demás documentos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase 6.^a (3,60), y con arreglo al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja de Depósitos para poder tomar parte en la subasta, será de tres mil ciento diez pesetas (3.110) en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo señalado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado dicho depósito del modo prevenido por la legislación vigente.

No se incluirá la cédula personal con el pliego cerrado de la proposición, sino que se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el acto de abrirse los pliegos se efectuará la adjudicación provisional por la expresada Comisión y la adjudicación definitiva se hará por el Ministerio de Fomento, devolviéndose los resguardos de los depósitos provisionales a los no adjudicatarios.

Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario depositar la fianza definitiva, en igual forma que se ha consignado para

la provisional y en la cuantía establecida en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

• Será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de contrato en Tarragona, dentro de los treinta días a contar de la fecha en que se hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pérdida de la fianza exigida para la subasta y sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen.

• Será también obligación del adjudicatario satisfacer el importe de los anuncios de esta subasta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, debiendo exhibir los recibos originales al otorgar la escritura del contrato, de la cual ha de entregar copia autorizada a la Junta de este puerto.

Efectuada la recepción de las obras y aprobada la liquidación, se devolverá la fianza al adjudicatario, previas las formalidades legales.

En la contratación objeto de esta subasta, se tendrá en cuenta lo que prescribe el Reglamento vigente para la aplicación de la ley relativa a la protección a la industria nacional.

Las cuestiones que surjan en la adjudicación, o como consecuencia de ella, serán resueltas por el Ministerio de Fomento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1.º de Julio de 1911 y demás relacionadas con las citadas disposiciones aplicables a la contratación pública y el contratista deberá sujetarse a las mismas, en conformidad a lo que se halla establecido para la ejecución de obras y servicios a cargo del Ministerio de Fomento.

Relación de las obras objeto de la presente licitación.

a) Instalación de la línea eléctrica subterránea, desde el empalme con el transformador que Riegos y Fuerza del Ebro, S. A. tiene en la Plaza de Olózaga, hasta el que se colocará en la caseta de la subcentral del puerto, a la entrada del muelle de Costa; la longitud de este trozo de línea es de ciento sesenta y cinco metros (165).

b) Construcción de la caseta para la subestación del puerto, a la entrada del muelle de Costa, e instalación del transformador y demás aparatos anejos, necesarios para reducir el voltaje de seis mil (6.000), a cuatrocientos cuarenta (440) voltios.

c) Instalación de la línea eléctrica subterránea en setenta (70) metros de longitud, en el trozo comprendido entre la subestación hasta el empalme con la línea aérea, al principio del muelle de Levante.

d) Colocación de postes para línea trifásica aérea y tendido de ésta, en una longitud de quinientos noventa y ocho (598) metros hasta su empalme con la línea subterránea en galería; con instalación de

cable fiador de hierro galvanizado por cada cable conductor, unido a éste por presillas cada metro y medio (1,50).

e) Construcción de la galería subterránea en el muelle Paralelo al de Costa y su empalme con la que en su día estará construida en el muelle de Levante; situar en ella los correspondientes pozos de registro e instalar en la misma la línea trifilar.

f) Construcción de las tarjas derivación de hormigón armado, e instalación en las mismas, de la línea trifilar; colocación de cajas de empalme y construcción de petacas para la colocación de cajas de toma de corriente; todo ello como se detalla en la hoja de planos número cuatro (4), y estados de cubicación.

g) Construcción de largueros de hormigón, y asiento en los mismos, de ciento ochenta y uno (181) metros, veinticinco (25) centímetros lineales de vía con contracarril para las grúas, con sujeción a lo dibujado y acotado en la hoja de planos número cinco (5).

h) El suministro de carriles, bridas y demás material metálico de la vía de grúas o sea:

Carriles (metros) trescientos sesenta y cuatro (364).

Contracarriles (metros) trescientos sesenta y cuatro (364).

Bridas de carriles (número) cincuenta y ocho (58).

Bridas de contracarriles (número) setenta y dos (72).

Tornillos de brida carril (número) ciento setenta y cuatro (174).

Tornillos de brida de contracarril (número) ciento cuarenta y cuatro (144).

Escarpias barbadas (número) mil doscientas noventa (1.290).

Tuercas de escarpas (número) mil doscientas noventa (1.290).

Uñas de sujeción (número) mil doscientas noventa (1.290).

Tornapuntas (número) ciento veintidós (122).

Roblones (kilogramos) quince (15).

i) El suministro de material eléctrico de protección de la línea eléctrica o sean:

Cable fiador de acero galvanizado de 28 m/m de sección (metros) dos mil (2.000).

Pararrayos antena con resistencia líquida (número) tres (3).

Bobinas Self (número) tres (3).

Aisladores de porcelana de 155 por 95 m/m (número) cincuenta (50).

Soportes de hierro galvanizado con su tuerca para los aisladores anteriores (número) cincuenta (50).

Presillas con su tuerca para la unión del cable fiador al de corriente (número) seiscientos (600).

Tarragona, 16 de Febrero de 1927.
El Presidente, Javier de Muller.—El Ingeniero Jefe Director de las obras del puerto, Francisco G. de Membriera.—El Secretario-Contador, Francisco Izart.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que

se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de instalación de la línea eléctrica, y de la vía para grúas en el muelle Paralelo del puerto de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

X—768

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Autorizada esta Junta por Real orden de 12 de Septiembre de 1925 y orden de la Dirección general de Obras públicas de 8 de Enero último, para la adquisición del material eléctrico necesario para el funcionamiento de las grúas en el muelle Paralelo de este puerto, se hace público por este anuncio que la licitación se celebrará en las oficinas de Secretaría de la Junta, a las doce horas del día 6 de Abril próximo, ante el Presidente y la Comisión designada al efecto, con asistencia de Notario, que levantará la correspondiente acta de subasta.

Es objeto de la presente subasta, la adquisición del material eléctrico que luego se relacionará, cuyo presupuesto de contrata asciende a sesenta y cuatro mil quinientas noventa y ocho pesetas treinta y nueve céntimos (64.598,39).

El plazo para la admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Dirección general de Obras públicas o en la Secretaría de la Junta, terminará a las doce horas del día 1 de Abril.

En el Ministerio de Fomento y oficinas de la Junta se exhibirán, para conocimiento de quien lo solicite, los pliegos de condiciones y demás documentos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase 6.ª (3,60) y con arreglo al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja de Depósitos para poder tomar parte en la subasta, será de mil novecientas cincuenta pesetas (1.950,00) en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo señalado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado dicho depósito del modo prevenido por la legislación vigente.

No se incluirá la cédula personal con el pliego cerrado de la proposición, sino que se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el acto de abrirse los pliegos se efectuará la adjudicación provisional por la expresada Comisión, y la adjudicación definitiva se hará por el Ministerio de Fomento, devolviéndose los resguardos de los depósitos provisionales a los no adjudicatarios.

Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario depositar la fianza definitiva, en igual forma que se ha consignado para la provisional y en la cuantía establecida en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

Será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de contrato en Tarragona, dentro de los treinta días a contar de la fecha en que se hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pérdida de la fianza exigida para la subasta y sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen.

Será también obligación del adjudicatario satisfacer el importe de los anuncios de esta subasta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Tarragona, debiendo exhibir los recibos originales al otorgar la escritura del contrato, de la cual ha de entregar copia autorizada a la Junta de este puerto.

Efectuada la recepción del material y aprobada la liquidación, se devolverá la fianza al adjudicatario, previas las formalidades legales.

En la contratación objeto de esta subasta, se tendrá en cuenta lo que prescribe el Reglamento vigente para la aplicación de la ley relativa a la protección a la industria nacional.

Las cuestiones que surjan en la adjudicación o como consecuencia de ella, serán resueltas por el Ministerio de Fomento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1.º de Julio de 1911 y demás relacionadas con las citadas disposiciones aplicables a la contratación pública, y el contratista deberá sujetarse a las mismas, en conformidad a lo que se halla establecido para la ejecución de obras y servicios a cargo del Ministerio de Fomento.

Relación del material cuya adquisición es objeto de la presente subasta.

165 metros de cable armado (subterráneo) con tres hilos de 25 m/m².

70 metros de cable armado (subterráneo) con tres hilos de 16 m/m².

2.000 metros de cable para intemperie de 95 m/m².

2.400 metros de cable aislado de 125 m/m².

300 metros de cable aislado de 30 m/m².

150 metros de cable flexible aislado, y con protección metálica.

653 aisladores de porcelana de 155 m/m de altura y 95 de diámetro.

60 aisladores de porcelana de

130 m/m de altura y 95 de diámetro.

50 soportes de hierro galvanizado con tornillos y tuercas, para aisladores de 195 por 95.

663 soportes de hierro galvanizado para aisladores de 155 por 95, sin tornillos ni tuercas.

10.000 kilogramos de hilo de retención de cobre estainado.

Un transformador trifásico en baño de aceite con éste comprendido.

Tres desconectadores para interior tipo 6.000 v.

Tres bobinas de self 6.000 v.

Tres pararrayos antenas con resistencias líquidas.

Tres cortacircuitos de 6.000 v.

Un interruptor tripolar de alta tensión en baño de aceite.

Un contador trifásico desequilibrado, tres hilos para corriente alterna.

Una placa para dar tierra, de cobre.

Un juego de barras para alta tensión, con sus aisladores y soportes y uniones soldadas.

Un armazón tubular con accesorios para el montaje de los aparatos.

Una pértiga desconectadora.

Una pinza de seguridad.

Un juego de barras para la baja tensión.

Un juego de pararrayos para la baja tensión.

Un cuadro general para la maniobra a baja tensión.

Tarragona, 16 de Febrero de 1927.

El Presidente, Javier de Muller.

El Ingeniero Jefe Director de las Obras del puerto, Francisco G. de Membrillera.—El Secretario-Contador, Francisco Izart.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del material eléctrico necesario para el funcionamiento de grúas eléctricas en el muelle Paralelo del puerto de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiéndolo o mejorando, lisa y llanamente; el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

X—767

PIRITAS & MANGANESOS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, el Consejo de Administración, en sesión celebrada hoy ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del presente mes a las

diez de la mañana, en el domicilio social (Barquillo, 26), con objeto de someter a su consideración la Memoria, balance y cuentas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

Madrid, 3 de Marzo de 1927.—El Presidente-Gerente, Carraza.

X—770

"LLOYD IBERICO"

COMPANIA DE SEGUROS EN LIQUIDACION

Puerta del Sol, 14, Madrid.

Esta Compañía convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 5 de Abril, a las diez de la mañana.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.

X—775

COMPANIA ESPAOLA DE SEGUROS GENERALES

EN LIQUIDACION

Puerta del Sol, 14, Madrid.

Esta Compañía convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 6 de Abril, a las cinco de la tarde.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.

X—776

SOCIEDAD ESPAOLA DE OXIDOS Y PINTURAS

En cumplimiento de los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Augusto Figueroa, 40, principal derecha, para tratar los siguientes asuntos:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1926.

Renovación de la mitad de los señores que componen el Consejo de Administración.

Para la asistencia a la Junta general, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 21 y 23 de los Estatutos sociales.

En los diez días precedentes al de la celebración de la Junta, los señores accionistas que hayan obtenido pa-peleta de asistencia, podrán examinar en las oficinas centrales, de cuatro a seis de la tarde, el balance y cuentas, que el Consejo somete a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.—El Consejero-Secretario, Pedro González de Castejón.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués viudo de Mondéjar.

X—777

BANCO ESPAOL EN PARIS

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 del corriente mes de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Puen-terabilla, 23) de esta ciudad, para someter a la aprobación de dicha Junta

la Mancomunidad del último ejercicio, el balance de fin de Diciembre del mismo año y la distribución de los beneficios, conforme a lo propuesto por el Consejo de Administración.

También por acuerdo del Consejo se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 15 del presente mes de Marzo, a las doce del medio día, en el domicilio indicado, a fin de tratar del aumento del capital social de diez a veinte millones de francos y de la modificación de los Estatutos que sea precisa como consecuencia de dicha ampliación.

San Sebastián 5 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Elósegui.

X—757

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 6.914 y 7.462, comprensivos de 4.200 marcos nominales en acciones del Deutsche Bank el primero, y de 4.000 marcos nominales en acciones Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft el segundo, expedidos el 9 de Marzo y 16 de Junio de 1920, respectivamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 23 de Febrero de 1927.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—627

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado a su propietario, D. Mánús Eikstád Kniff los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco: número 4.615, el 22 de Marzo de 1909, de pesetas nominales 10.000, en 20 acciones del Banco Hispano Americano, números 115.182/201, comprendidas en un extracto de inscripción número 9.996; resguardo número 4.614, el 22 de Marzo de 1909, de 10.000 pesetas nominales, en 20 acciones del Banco de Gijón, números 10.977/96, comprendidas en un extracto de inscripción número 3.141, y resguardo número 12.756, de fecha 24 de Enero de 1923, comprensivo de pesetas nominales 2.100, en 7 acciones de B. S. A. Baleario Las Carolinas, números 227/33, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales.

Gijón 12 de Febrero de 1927.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

X—498

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado a su propietario, D. Santos Álvarez Rodríguez, los siguientes resguardos de depósito, expedidos por este Banco: número

3.435 en 4 de Julio de 1906, comprensivo de pesetas nominales 1.000, en dos obligaciones de la S. A. Gijón Industrial 5 por 100, números 1 al 2; número 5.941, expedido en 27 de Junio de 1911, comprensivo de pesetas nominales 3.500, en siete obligaciones de la Compañía de Tranvías de Gijón 5 por 100, números 1.352/38; y resguardo número 3.834, expedido en 2 de Julio de 1907, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en 10 obligaciones de la Compañía Popular de Gas y Electricidad de Gijón 5 por 100, números 2.469/78; se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales.

Gijón, 12 de Febrero de 1927.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

X—499

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para la adquisición de vagones.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional para la adquisición de 500 vagones cerrados, 300 de bordes bajos, 100 de bordes altos, 300 vagones jaulas de dos pisos para fruta y pescado, y 15 vagones aguadas; adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Material y Tracción de la citada Compañía, situada en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a doce, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro, se admitirán hasta las catorce horas del día 29 de Marzo corriente, y habrán de dirigirse al Director general de la citada Compañía, en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación "Proposición para el suministro de vagones".

Madrid, 8 de Marzo de 1927.—El Director general de la Compañía de M. Z. A., Eduardo Maristany.

X—743

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE

COMITE DE BARCELONA

Debiendo procederse a la adquisición de obligaciones de esta Compañía del cuatro y medio por ciento, Serie B, de la emisión de 28 de Junio de 1899, hasta la cantidad de 243.404,77 pesetas; del 4 por 100, serie D, de la emisión de 25 de Febrero de 1910, hasta la cantidad de 642.235,16 pesetas; del 4 1/2 por 100, serie E, de la emisión de 17 de Enero de 1914, hasta la cantidad de 1.253.624,23 pesetas, y del 5 por 100, serie F, de la emisión de 14 de Noviembre de 1918, hasta la cantidad de 1.288.833,66 pesetas,

con cupón de 1.º de Octubre de 1927 las de las dos primeras series, y con cupón de 1.º de Julio de 1927, las de las series E y F, comprendidos en dichas cantidades los respectivos remanentes de las emisiones de 1899 y 1910 de la subasta de 22 de Septiembre de 1926, de 404,77 y 235,16 pesetas y los de 124,23 y 333,68 pesetas de las series E y F de la subasta de 23 de Marzo de 1926, como valor de las que corresponde amortizar en 1.º de Abril próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar su adjudicación a que concurren a la subasta que a este efecto tendrá lugar el día 22 del actual, a las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en este Secretario, todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1927.—Por A. del C., el Secretario, Pablo Castany.

X—789

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y para tratar de los asuntos que expresa el artículo 24 y proceder a la designación establecida en el artículo 25 de los mismos, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta general de señores accionistas tenga lugar el lunes 4 de Abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 6, segundo.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 20 de mencionados Estatutos, para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general es necesario poseer, con tres meses de antelación a esta convocatoria, 100 o más acciones, y proveerse con cinco días de anterioridad, por lo menos, de la correspondiente tarjeta de entrada a la Junta. Los señores accionistas que no tengan por sí derecho individual de asistencia podrán agrupar sus acciones en número bastante para hacerlas representar por otro accionista que tenga por sí ese derecho y al que provean de autorización suficiente a juicio del Consejo.

Madrid, 4 de Marzo de 1927.—El Secretario general, Manuel Cortezo y Collantes.

X—766

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

La excelentísima Comisión provincial ha acordado se anuncie nuevo concurso para proveer la plaza de Delinente de la Sección de Vías y Obras provinciales, con sujeción a las mismas condiciones que rigieron en el anterior, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia, número 2, correspondiente al día 4 de Enero próximo pasado.

El plazo de veinte días naturales señalado en dicho para la presentación de instancias, empezará a contarse desde el siguiente a la publica-

ción de este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Valladolid, 1 de Marzo de 1927.—
El Presidente, Gaspar Rodríguez Par-
do.—El Secretario, J. Martínez Ca-
bezas. X—764

COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES CUATRO Y
MEDIO POR CIENTO B. A.

Cupón número 27, de vencimiento de
1.º de Abril de 1927

El pago de este cupón se efectua-
rá, desde la fecha de su vencimiento,
a razón de 10,25 pesetas, con deduc-
ción de impuestos, o sea a pesetas
10,31, líquido por cupón, en los si-
guientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de
Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español
del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de San-
tander.

En Málaga, en la Caja Central de
la Compañía.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El
Secretario general, Alfredo de Albu-
querque. X—762

COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES

OBLIGACIONES CORDOBA A MALAGA

Cupón número 113 de vencimiento de
1.º de Abril de 1927

El pago de este cupón se efectua-
rá, desde la fecha de su vencimiento,
a razón de 7,125 pesetas, con deduc-
ción de impuestos, o sea de pesetas
6,32, líquido por cupón, en los si-
guientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de
Crédito y en la Agencia del Crédit
Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español
del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de San-
tander.

En Málaga, en la Caja Central de
la Compañía.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El
Secretario general, Alfredo de Albu-
querque. X—759

COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES 6 POR 100

Cupón número 13 de vencimiento de
1.º de Abril de 1927

El pago de este cupón se efectua-
rá, desde la fecha de su vencimiento,
a razón de 15,00 pesetas, con deduc-
ción de impuestos, o sea de pesetas
13,72, líquido por cupón, en los si-
guientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de
Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español
del Río de la Plata y en la Sociedad
anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de San-
tander.

En Málaga, en la Caja Central de
la Compañía.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El
Secretario general, Alfredo de Albu-
querque. X—760

COMPANIA DE LOS FERROCARRI- LES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES 5 POR 100.
EMISION 1918

Cupón número 18, de vencimiento de
1.º de Abril de 1927.

El pago de este cupón se efectua-
rá, desde la fecha de su vencimiento,
a razón de 12,50 pesetas, con deduc-
ción de impuestos, o sea a pesetas
11,46, líquido por cupón, en los si-
guientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de
Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español
del Río de la Plata y en la Sociedad
anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

En Santander, en el Banco de San-
tander.

En Málaga, en la Caja Central de
la Compañía.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El
Secretario general, Alfredo de Albu-
querque. X—761

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prevenido en los
artículos 34 y 35 de los Estatutos so-
ciales, se convoca a los señores accio-
nistas a Junta general ordinaria que
tendrá lugar el día 28 de los corrien-
tes, a las diez y media de la mañana,
en el domicilio social, plaza de Cata-
luña, número 2, con el siguiente or-
den de día:

1.º Lectura de la Memoria del ba-
lance y de las cuentas del ejercicio so-
cial cerrado en 31 de Diciembre úl-
timo.

2.º Propositiones del Consejo de
Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Renovación de la Junta de ins-
pección.

Los depósitos de acciones a que se
refiere el artículo 36 de los Estatuto-
s sociales, se admitirán hasta el día
23 del actual, en Barcelona, en la Caja
social; en Londres, en el Bank of Scot-
land; y en París, en la Société gé-
nérale, 29 Boulevard Haussman.

Barcelona, 7 de Marzo de 1927.—Por
acuerdo del Consejo de Administra-
ción, el Secretario, Julio Gay. X—753

COMPANIA DEL GRAMOFONO

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Se convoca a los accionistas de esta
Sociedad para la Junta general ordi-
naria que tendrá lugar en el nuevo
domicilio social, calle de Urgel, núme-
ro 234 (Barcelona), el día 30 del co-
rriente mes, a las cuatro de la tarde, a
los fines de discutir y aprobar el ba-
lance cerrado en 31 de Diciembre últi-

mo, la Memoria y proposiciones que
presente el Consejo de Administración
y los demás asuntos y extremos que
figuren en el orden del día.

Barcelona, 8 de Marzo de 1927.—
Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración: el Secretario, B. Beniz Del-
gado. X—771

SOCIEDAD ANONIMA SAN CON- ZALO

Con arreglo a lo dispuesto en los
Estatutos, el día 3 del próximo mes
de Abril, a las once de la mañana, se
celebrará la Junta general ordinaria
de esta Sociedad, en el domicilio de
la misma, calle de la Princesa, nú-
mero 77, entresuelo, de esta Corte.

Hasta el día 2.º se admitirán en el
mismo las acciones o resguardos ban-
carios de las mismas, sin cuyo re-
quisito no puede concurrirse a la
Junta.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—De
orden del Presidente, el Director-Ge-
rente, Julio Peña y Martín. X—773

COMPANIA DE NAVEGACION VAS- CO-ASTURIANA

Se convoca a Junta general ordina-
ria para el domingo 27 de Marzo pró-
ximo, a las cuatro de la tarde, en el
domicilio del Banco Asturiano de In-
dustria y Comercio, de Oviedo, con el
fin de dar lectura a la Memoria del
ejercicio de 1926, discutir y, en su
caso, aprobar las cuentas y deliberar
sobre las proposiciones que presentase
el Consejo de Administración.

Los libros y comprobantes estarán
a disposición de los señores accionis-
tas diez días antes de la celebración
de esta Junta, en las oficinas que esta
Compañía tiene en Avilés.

Como papeleta de entrada les ser-
virá el resguardo de cualquier Banco
o casa de Banca donde tengan depo-
sitadas sus acciones.

Caso de no poder celebrarse la Jun-
ta general por falta de número de ac-
ciones en el día fijado, se convoca
para el domingo siguiente, 3 de Abril,
en el mismo sitio y hora.

Avilés, 26 de Febrero de 1927.—El
Director general, Ramón Caso de los
Cobos. X—758

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Con arreglo a lo dispuesto por la
Real orden de 17 de Enero de 1911,
la Junta de Obras del puerto de Cá-
diz saca a concurso una plaza de To-
rrero, con las condiciones que se es-
pecifican en las bases que se acom-
pañan.

Las solicitudes, firmadas por los in-
teresados y acompañadas de los do-
cumentos correspondientes, deberán
ser remitidas o entregadas en la Di-
rección facultativa de las Obras del
puerto, dentro del plazo de treinta
días, a contar de la fecha de la pu-
blicación de este anuncio en la
GACETA DE MADRID.

Cádiz, 23 de Febrero de 1927.—El Presidente, Francisco de Aramburu.—El Secretario Contador, L. A. Ossorio.

Bases a que habrán de sujetarse los Toreros de faros en la provisión por concurso de la plaza que pueden desempeñar en este puerto, según lo dispuesto en la Real orden de 17 de Enero de 1911.

1.º El torero tendrá a su cargo el cuidado y vigilancia de las luces siguientes:

Extremo del dique de Poniente.
Boya del bajo de "Los Cochinos".
Id. id. "Fraile".
Id. id. "La Palma".
Id. id. "Cabezo de los Asnos".
Id. id. "Diamante".
Id. id. "Cabezuela".

Baliza del bajo de "Las Puercas".

2.º Dicho cargo estará dotado con el sueldo anual de 2.500 pesetas, la gratificación fija anual de 250 pesetas por el servicio de la baliza y las boyas, y otra gratificación eventual en concepto de indemnización de la carestía de la vida, de pesetas 1.250 anuales, perceptible mientras los demás empleados de la Junta perciban el aumento transitorio concedido por esta causa.

3.º Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

(a) Estar en posesión del título de Torero de faros.

(b) No tener ninguna nota desfavorable en su expediente personal.

(c) No haber cumplido la edad de cuarenta años.

4.º El nombramiento de Torero será hecho por la Junta de Obras del puerto de Cádiz, a propuesta del Ingeniero Director de la misma.

5.º Una vez nombrado por la Junta de Obras del puerto empleado de la misma, como tal, y en virtud del artículo 2.º del Reglamento del Montepío de jubilaciones y pensiones para sus empleados y obreros, tiene el deber de pertenecer al mismo con todos sus derechos y obligaciones.

Cádiz, 16 de Febrero de 1927.—El Ingeniero Director, Eugenio Suárez.
X—769

MODERNE GARAGE FRANCO-ESPAGNOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para que concurren a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Marzo, a las diez de su mañana, en el domicilio social, calle de Santa Engracia, número 31, y que tendrá por objeto la aprobación del balance del ejercicio próximo pasado.

El Consejo de Administración.

X—786

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA (BILBAO)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía,

que el sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias, se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, el 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arrenal.

Bilbao, 5 de Marzo de 1927.—El Director General, Enrique González de Heredia.

X—785

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT.

Balance en 30 de Septiembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Acciones (2.ª emisión).....	59.000,00
Metálico y Bancos.....	488.685,07
Valores en cartera.....	25.822,50
Inmuebles.....	1.283.151,19
Garaje en construcción...	59.074,92
Gastos de instalación de la nueva Exposición...	25.833,98
Maquinaria y herramientas.....	10.837,80
Mobiliario.....	24.836,52
Chasis y carrocerías, Camiones, Tractores y otros.....	999.537,38
Coches de alquiler.....	5.400,00
Piezas de recambio, accesorios y reparaciones.	131.908,30
Garaje Irún y Sucursal de San Sebastián.....	45.372,97
Fianzas en depósito.....	52.214,69
S. A. des U. Renault, Bilancourt, n/c de garantía.....	5.610,00
Deudores varios.....	1.333.644,56
Efectos a recibir.....	118.909,95
Acciones en garantía.....	80.000,00
Total.....	4.751.859,93

PASIVO

Capital social (2.500 acciones de 500 pesetas).	1.250.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	86.967,92
Dividendos activos.....	86.287,85
Depósitos en general.....	139.006,63
Tímbr de negociación.....	2.143,80
Impuesto de utilidades.....	53.507,23
S. A. des U. Renault, Bilancourt, n/c/c.....	651.035,18
Acreedores varios.....	1.063.173,34
Depositantes de acciones.	80.000,00
Pérdidas y ganancias.....	1.339.787,98
Total.....	4.751.859,93

Madrid, 19 de Febrero de 1927.—El Cajero-Contador, R. Zozaya.—V.º B.º, el Director, A. de Loma.

X—772

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DE ESPECTACULOS

Avenida de Plá y Margall, 13.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las once de la mañana, dándose cuenta de los resultados del primer ejercicio para la adopción de los pertinentes acuerdos. Igualmente se les con-

voca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar de una emisión de obligaciones.

El Presidente del Consejo de Administración, Máximo O. de Urbina.

X—788

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Situación al 30 de Junio de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	2.863.225,44
Acciones de la tercera serie y sucesivas.....	52.500.000,00
Valores en cartera.....	26.505.135,54
Cuentas deudoras.....	6.894.379,42
Administración general de Filipinas	
Existencias y cuentas corrientes.....	36.910.580,08
Propiedades en Filipinas	
Fincas urbanas.....	6.645.614,98
Fincas rústicas (Haciendas).....	3.275.159,46
Fábricas.....	3.336.899,37
Maquinaria y auxiliares.....	1.960.039,28
Material de explotación.	—
Mobiliario y semovientes.....	792.949,80
	16.010.662,89
Material flotante.....	5.954.978,47
Contratos de tabaco en Europa.....	1.006.865,09
Mercancías en Europa, América y tránsito.....	61.923,65
Mobiliario Europa.....	1,00
Depósitos en custodia y en garantía.....	17.026.740,00
	163.924.491,58
Capital.....	75.000.000,00
Reserva estatutaria.....	4.248.000,00
Fondo de previsión para quebranto por cambio y otros.....	2.480.000,00
Fondo para renovación de la flota.....	1.500.000,00
Amortizaciones y seguros por nuestra cuenta.....	26.393.747,82
Cuentas acreedoras.....	33.504.126,35
Cupones por pagar.....	3.694.116,56
Depositantes de valores.....	17.026.740,00
Pérdidas y beneficios.....	100.760,85
	163.924.491,58

Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Contador, Francisco Borrás.—Visto bueno: el Director, A. Correa.

X—763

LA FAMA INDUSTRIAL HARINOPANADERA (S. A.)

Habiendo acordado la Junta general ordinaria de accionistas celebrada los días 25 del próximo pasado y 3 del corriente, la reforma de sus Esta-

lutos y Reglamento, el Consejo de Administración de la misma ha dispuesto convocar a tal fin la Junta general extraordinaria el día 17 del actual, a las tres de la tarde, en su domicilio social.

El Secretario general, Manuel Asín.
X—783

ELECTRA TOLEDANA, S. A.

TOLEDO

Inventario-balance de 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Cajero y Bancos.....	252.423,24
Fondos públicos.....	140.758,00
Depósitos en fianza.....	3.500,00
Efectos y berramientas...	16.877,29
Mobiliario.....	15.097,27
Inmuebles.....	70.481,06
Central Térmica.....	122.772,37
Salto de San Servando...	515.366,45
Salto de Romaña.....	818.254,15
Central de San Bernardo.	22.309,16
Central de Saellices.....	542.885,42
Molino "Novajuero".....	4.109,73
Instalación general.....	1.408.691,93
Instalación de contadores.	129.960,50
Aparatos de medida.....	22.273,35
Almacén.....	37.510,09
Deudoras.....	15.848,62

4.138.518,63

Depósitos en garantía....

9.130,00

4.147.648,63

PASIVO

Capital social.....	3.550.000,00
Fondo de reserva.....	49.087,96
Fondo de previsión.....	58.279,77
Impuesto de consumos...	7.379,07
Recargo municipal.....	1.948,88
Domingo Cervera.....	17.014,65
Acreedores.....	1.278,00
Dividendos.....	1.360,00
Utilidades.....	352.140,30

4.138.518,63

Depositaros acreedores...

9.130,00

4.147.648,63

Electricista Toledana: el Director-Gerente, Jerónimo Sierra.

X—765

"NUMANCIA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 13, el día 31 del mes corriente, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1926, y proceder a la confirmación de un nombramiento de Consejero.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de diez acciones, como mí-

nimum, que obtengan con tres días de antelación papelleta de asistencia, previo depósito de las acciones en la Caja social o en un Banco de reconocido crédito.

Los accionistas pueden delegar su representación en otros que también tengan derecho de asistencia.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Portillo.

X—780

ANUNCIO DE SUBASTA

Don José de Arce y Jurado, Presidente del Consejo de familia del incapacitado D. Ramón Rodríguez-Leal y Martínez.

Hago saber: Que, por autorización de dicho Consejo, a instancia de la tutora del incapaz, secundada por el pro-tutor, se sacan a pública subasta las 20.409 acciones con 99 centésimas de acción y un tercio de centésima de acción, que proindivisas con el resto de la finca, perteneciente a D. Arturo Gamonal Calaff, corresponden al don Ramón Rodríguez-Leal y Martínez, de las 105.435 acciones proindivisas que integran la actual dehesa llamada "Pardahilla", situada en término de Plasencia (Cáceres), dedicada a pasto y labor, con una superficie de 567 hectáreas, 29 áreas y 85 centi-áreas; lindante al Norte, con dehesas de La Solana y Casas del Manco; al Sur, con dehesa de la Umbría; al Este, con dehesa de Berrocaillo, y viñas y olivares de particulares, y al Oeste, con dehesa de Fuentidueñas.

Los títulos de propiedad y cargas de estas participaciones obran con el certificado de autorización y reglas dadas por el Consejo de familia para la subasta, y están de manifiesto de diez a doce y de diez y seis a diez y ocho, todos los días laborables, en poder del señor Notario D. Dimas Adá-ne Horcajuelo, que tiene establecido su estudio en el piso primero de los números 11 y 13 de la calle Mayor, de Madrid, ante el cual y en su dicho estudio y bajo mi presidencia, y con asistencia de la tutora y protutor del incapacitado, se celebrará la subasta pública el día 6 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana.

Con veinticuatro horas, por lo menos, antes de la fijada para el remate, deberá cada postor consignar el 10 por 100 del tipo de subasta en poder del nombrado señor Notario, y se entenderá que el impoñente al serlo, cubre el tipo mínimo de subasta, consistente en 72.592 pesetas con 12 céntimos, de las que son a rebajar las imputables a las acciones subastadas por las cargas hipotecarias que gravan la finca.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en el remate.

Madrid, 7 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de familia, José de Arce.

El precedente anuncio antea el publicado en esta misma GACETA el día 15 de Febrero último.

X—774

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 16 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por la Banca Marsans, S. A. contra Rubinal Company Inc., se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, que es la de 98.459,20 pesetas, de los bienes siguientes:

A. Terreno compuesto de tierras, bosque y landas, en el que se hallan los manantiales de aguas purgantes-minerales conocidos por "Cendal", "María" y "Carolina", de cabida seis jornales, poco más o menos, y otro de cabida medio jornal, poco más o menos, en el que está enclavado un chalet suizo, cuyos terrenos se hallan sitos en el término municipal de San Pedro de Arqueles, parte llamada de Rubinal, y partida San Romá, siendo los linderos de las dos porciones los siguientes: la primera, de cabida seis jornales, linda al Este y Sur con José Gil; al Oeste, con Jaime Piqué, y al Norte, parte con Víctor Piqué y con el barranco llamado San Romá, y la segunda porción linda al Este con el torrente, y al Sur, Oeste y Norte, con D. José Bosch Boldú.

B. Porción de tierra bosque, cabida dos jornales, poco más o menos, sita en en propio término de Rubinal, del Municipio de San Pedro de Arqueles, partida Guquets o San Romá, lindante al Norte con Jaime Aymorich y Ramón Bosch; al Sudoeste y Este, con Jaime Piqué Prat, mediante una rasa.

C. Porción de tierra yerma, de cabida una porca, sita en el término de Rubinal, Municipio de San Pedro de Arqueles, partida San Romá, lugar llamado Barranch, lindante al Este, Sur y Oeste con Magín Alfréda Claris; y al Norte, con José Miret y el Barranch.

D. Porción de tierra inculta, de cabida dos porcas, en la que está situada una fuente, sita en el término de Rubinal, Municipio de San Pedro de Arqueles, lindante por todos sus cuatro puntos cardinales con las tres fincas que seguidamente se describirán, las cuales, a pesar de aparecer como tres en el registro, forman una sola.

E. El derecho de explotar las aguas que hacen o existen: primero, en toda aquella pieza de tierra campa, yerma, de cabida cinco porcas y tres cuartos, sita en término de Rubinal y Municipio de San Pedro de Arqueles, partida Guquets, lindante al Este, Sur, Oeste y Norte con D. José Canela; segundo, en otra pieza de tierra campa, de cabida una porca, sita en los mismos término, Municipio y partida de la anterior, lindante al Este con don José Canela; al Sur, con D. José Lamich; al Oeste con el camino de San Romá, y al Norte, con el torrente; tercero, en toda aquella pieza de tierra campa y bosque sita en los mismos término, Municipio y partida que las dos anteriores, de cabida doce jornales, lindante al Este, con Jaime Gil;

al Sur, con Domingo Barella; al Oeste, con el torrente; y al Norte, con dicho Gil.

F. Una porción de tierra natural, en la que están enclavados los almacenes y la cochería, de largo unos 80 pasos, o sea la extensión que tenga dentro de sus lindes, sita en el término de Rubinal, Municipio de San Pedro de Arqueles, lindante al Este con el camino de San Romá y parte con restante pieza de tierra de que propiedad, propia de D. Jaime Aymerich; al Sur, parte con dicho camino y parte con terrenos que pertenecían entonces a la Compañía Condal Rubinal; al Oeste, con el torrente Salat, y al Norte, con restante finca de su procedencia.

G. Mina de sustancias salinas, denominada "Condal", sita en los términos municipales de Mediana y de Zaragoza (provincia de Zaragoza), paraje llamado La Salada, compuesta de veintidós pertenencias, que en junto tienen una extensión de 22 áreas, cuyas visuales y líneas de demarcación, según el plano levantado por el Ingeniero D. Juan B. Vicéns, insertó en el expediente número 319, son las siguientes: Visuales: desde el punto de partida, que es el mojón 8 de la mina "Sulfúrica", al mojón límite de Mediana y Zaragoza, Este, ocho grados treinta y siete minutos Sur, 237 metros 37 centímetros longitud. Líneas de demarcación: desde el punto de partida a la primera estaca, Este, cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 500 metros, mojones cerca de la cuarta estaca de la mina "Sulfúrica" o terreno colindante la "Sulfúrica" (número 127), por Norte y Este; de la primera estaca a la segunda, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 200 metros, mojones A campo de Gil, colindante con el Registro Mediana por Este; de la segunda a la tercera estaca, Oeste cuatro grados treinta minutos Sur, longitud 700 metros, mojones A campo de Gil; de la tercera a la cuarta estaca, Norte cuatro grados treinta minutos Oeste, longitud 600 metros, mojones monte litigio; de la cuarta a la quinta estaca, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 200 metros, mojones monte litigio; y de la quinta estaca al punto de partida, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 400 metros. El limbo de la brújula que servía para dicha demarcación está dividido en trescientos sesenta grados, partiendo del punto Norte a la izquierda. El mineral beneficiable es agua cargada de sulfato de sosa. La roca que le sirve de caja es de yesos y margas. Y la declinación magnética de la brújula empleada fué de diez y siete grados cinco minutos.

H. Otra mina titulada "Mediana", de sustancias salinas, sita en los términos municipales de Mediana y Zaragoza, paraje llamado La Salada, compuesta de diez pertenencias, que en junto tienen una extensión de 10 hectáreas, cuyas visuales y líneas de demarcación, según plano levantado en 15 de Diciembre de 1916 por el Ingeniero D. Juan B. Vicéns (expediente número 318), son las siguientes: Visuales: desde el punto de partida, que

es el mojón número 1 de la mina "La Sulfúrica", al ángulo Nordeste de la cara de dicha mina, Sur cuatro grados treinta minutos Este, 83 metros 59 centímetros de longitud. Líneas de demarcación: desde el punto de partida a la primera estaca, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 400 metros, sitio de los mojones A campo de Gil, mina o terrenos colindantes "La Sulfúrica", número 127, con la que tiene común la línea que va desde el punto de partida a la quinta estaca, y 250 metros desde el punto de partida a la primera estaca. De la primera a la segunda estaca, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 100 metros, sitio de los mojones: cerca de la división términos Mediana y Zaragoza. De la segunda a la tercera estaca, Norte cuatro grados treinta minutos Oeste, longitud 500 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la tercera a la cuarta estaca, Oeste cuatro grados treinta minutos Sur, longitud 600 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la cuarta a la quinta estaca, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 100 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la quinta estaca al punto de partida, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 500 metros. El limbo de la brújula que se empleó para esta operación estaba dividido en trescientos sesenta grados, partiendo del punto Norte a la izquierda. El mineral beneficiable es agua cargada de sulfato de sosa, y la roca que le sirve de caja es de yeso y margas, perteneciente a la formación geológica terciaria, y el punto de partida es el mojón número 1 de la mina "La Sulfúrica"; y la declinación magnética de la brújula empleada fué de quince grados diez y siete segundos.

I. Marca de fábrica de la explotación de aguas minero-medicinales, y su declaración de utilidad pública.

J. Todos los aparatos, depósito, máquinas, llaves, tubos de conducción descubiertos y subterráneos, lo mismo que todo el material fijo y móvil, como carros, vagones, carretas, vías Deuville, tablas fijas y móviles, y todos los demás objetos destinados al embotellaje de agua mineral; y

K. Derecho exclusivo de explotar todas las aguas minerales que pudieran alumbrarse en la heredad Condal, sin que ello menzme el derecho del propietario de dicha heredad a alumbrar y aprovecharse de toda clase de agua mientras no sea empleada para un negocio o explotación igual o parecido al que tiene en la actualidad la Compañía ejecutada.

Se ha señalado para el acto del remate de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala audiencia del mencionado Juzgado, el día 4 de Abril próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, rebajando el

25 por 100 antes dicho; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; y que los autos y la certificación de cargas del Registro están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona 26 de Febrero de 1927.—
El Secretario, Cándido García.

X—779

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAÉN

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de primera instancia de esta capital y en partido.

Hago saber: Que por providencia de 31 de Diciembre pasado se admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada por el Procurador D. Francisco López Figueroa, en nombre de la Sociedad Banco Español de Crédito, sobre reclamación de 41.236 pesetas y otros extremos; mandando conferir traslado de ella a quienes se crean con derecho a la herencia de D. Juan Francisco Galán Arroyo, vecino que fué de Fuerte del Rey, contra quienes se propone; y por proveído de hoy se ha acordado hacerles un segundo llamamiento y emplazarles de nuevo para que dentro de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de emplazamiento a los referidos demandados, expido el presente en Jaén a 25 de Febrero de 1927.—El Juez, Fernando Conde.—El Secretario, Fernando García Barsala.

X—784

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Josefa Alvarez González o Alvarez Builla, hoy D. José Rodríguez González, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca a que después se hará mención, hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Finca.—Huerto destinado a tabradío con sus árboles, en Llauranes, municipio de Avilés, dentro de cuyo huerto se halla una casa de planta baja, con su corral, tonada, poceriza y quintana, señalada con el número 17, midiendo toda la finca 12 áreas 58 centiáreas y linda: al Este, camino; Sur

y Oeste, bienes de esta pertenencia y Norte, con la carretera. En su lugar o sitio que ocupa citada casa, que fué derruida, se está construyendo otra que constará de planta baja, principal y desván y ocupa una superficie de 1.623 pies cuadrados, equivalentes a 125 metros 94 decímetros también cuadrados."

Para la celebración del remate, doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Avilés, se ha señalado el día 1 de Abril, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las 15.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con quince días de antelación cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 4 de Marzo de 1927.—El Juez. Dimas Camarero.—El Secretario. Lic. José Torres.

X-782

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE UTRERA

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia de Utrera y de que se hará expresión, ha recaído la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Utrera, a 19 de Febrero de 1927; el señor D. Teodoro Jesús Meléndez Gil, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos seguidos a instancia de don Antonio García Romero, soltero, estudiante, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Rodríguez Caro y defendido por el Letrado D. Trinidad Benítez Martínez, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de presunción de la muerte de D. Antonio Romero Gutiérrez, y

Resultando que dicho Procurador, Sr. Rodríguez Caro, en nombre de don

Antonio García Romero, acudió a este Juzgado por escrito de fecha 6 de Enero último, exponiendo que don Antonio Romero Gutiérrez, tío segundo carnal de su poderdante e hijo legítimo de D. Pedro Romero Villalba y doña Matilde Gutiérrez Almoríña, nacido en esta población el 27 de Mayo de 1849; se ausentó de la misma, de donde era vecino y siendo soltero, en el año de 1870, dirigiéndose a América, sin haberse desde entonces tenido noticias del mismo, falleciendo sus padres y demás parientes con preferente derecho a suceder a aquél, que es solicitante, el cual era en la actualidad uno de los parientes más próximos que existían y, por tanto, parte interesada para solicitar la presunción de su muerte, y para acreditarlo, así como los demás extremos indicados, acompañaba como prueba oportunos documentos, ofreciendo información testifical y terminando con la súplica de que previos los trámites legales y dictamen del Ministerio fiscal, se dictara sentencia declarando la presunción de muerte de D. Antonio Romero Gutiérrez, a los efectos sucesorios y demás legales, se contará desde 1 de Enero de 1901 en que cumplieron los treinta años de haberse ausentado:

Resultando que con el relacionado escrito, además de la copia de escritura de poder, acreditativa de la personalidad del Procurador, se acompañaron copia autorizada del testamento otorgado ante el Notario de esta ciudad D. Enrique López Lacarra el 17 de Enero de 1896, por doña Matilde Gutiérrez Almoríña, en el que declarando que estuvo casada con don Pedro Romero Villalba, que falleció, quedando de su matrimonio dos hijos llamados D. José y D. Antonio Romero Gutiérrez, de los cuales el primero falleció, dejando de su matrimonio con doña María Adorna, también fallecida, una hija, nieta de la testadora, llamada doña Matilde Romero Adorna, y el segundo, o sea el D. Antonio, hacia unos veintiséis años que se ausentó a América, ingorándose desde entonces su paradero; hacia ciertos legados a su indicada nieta y en el remanente de sus bienes instituyó por sus herederos a su hijo el D. Antonio Romero Gutiérrez y a su repetida nieta; una certificación expedida por el Cura párroco de la de Santa María, de esta ciudad, de la partida de bautismo de D. Antonio Romero Gutiérrez, nacido el 27 de Mayo de 1849; otra certificación del Registro civil de esta ciudad del acta de inscripción del nacimiento de Antonio García Romero, hijo legítimo de Angel García Martínez y de Matilde Romero Adorna, y otra certificación del mismo Registro civil de la inscripción de la defunción de doña Matilde Romero Adorna, ocurrida el 8 de Abril de 1925:

Resultando que admitida la información ofrecida como prueba, se llevó a efecto con citación del Ministerio fiscal, declarando en ella como testigos D. Joaquín Márquez Orejuela, D. Leandro González Cordero y Mateo y D. José Domínguez Sedas, todos mayores de setenta años e idóneos, y estuvieron contestes, asegurando que encontrándose soltero, el don Antonio Romero Gutiérrez se ausentó

de esta ciudad el año 1870, dirigiéndose a América, sin haberse vuelto a tener noticias de él, siendo sobrino segundo carnal del mismo D. Antonio García Romero y uno de los parientes más próximos que en la actualidad existen:

Resultando que pasado el expediente al Ministerio fiscal, ha emitido dictamen expresivo de que apareciendo justificado el parentesco del ausente con el solicitante y que la ausencia de aquél sin tenerse noticias de su existencia data de hace más de treinta años, procede hacer la declaración de presunción de muerte en un todo conforme con lo solicitado:

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales:

Considerando que de la prueba documental y testifical practicada, resulta suficientemente justificado el parentesco de D. Antonio García Romero con D. Antonio Romero Gutiérrez, y, por consecuencia, el derecho de aquél para instar este expediente como parte interesada en el mismo:

Considerando que aparece probado asimismo en este expediente la ausencia de D. Antonio Romero Gutiérrez a tierras de América, en el año 1870, sin haberse tenido noticias del mismo desde referida fecha en que se ausentó, habiendo transcurrido, por consecuencia, el plazo de treinta años que prescribe el artículo 191 del Código civil para declarar la presunción de muerte del ausente y habiéndose solicitado por D. Antonio García Romero como parte interesada esta resolución, procede acceder a ello en este trámite, de acuerdo con el parecer del Ministerio fiscal, procediendo dar a esta declaración efecto retroactivo a todos los efectos jurídicos a la fecha en que naturalmente transcurrieron los treinta años que señala la ley:

Vistos los artículos 191 y 192 del Código civil, las sentencias del Tribunal Supremo de 8 de Marzo de 1899 y 9 de Julio de 1902 y los artículos 1.811 y 1.924 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Antonio Romero Gutiérrez, cuya declaración surtirá efectos jurídicos a partir del día 1 de Enero de 1921, en que terminaron los treinta años de su ausencia sin noticias del mismo; si bien esta sentencia no podrá ejecutarse hasta que transcurran seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Meléndez.

Publicación.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Teodoro Jesús Meléndez Gil, Juez de primera instancia de este partido, en el día de hoy, celebrando audiencia pública por ante mí.—Utrera, 19 de Enero de 1927.—Doy fe: Dionisio Parra."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos prevenidos en el artículo 192 del Código civil, expido la presente visada por el señor Juez en Utrera a 2 de Marzo de 1927. El Secretario, Dionisio Parra.—Visto bueno: el Juez, Teodoro Jesús Meléndez.

R-787

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

712

ARIAS FERNANDEZ, Filomena; que vivió en Madrid, calle de Buenavista, 4, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de recibirla declaración y ofrecerla el procedimiento, en forma legal, en sumario número 156 de 1926, por robo, apercibiéndola que de no comparecer en dicho término le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

1335

713

BARBERO, Galo; vecino que fué de Alcañices, residente en la actualidad en ignorado paradero; se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de dicho Alcañices al objeto de ser oído en el expediente que se le sigue en el mismo por error cometido en la inscripción de nacimiento de D. Severiano de la Iglesia Figueras, vecino de Sotillo de la Adrada, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1362

714

BENITO HERRANZ, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Plaza de Robles, 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 612 de 1926.

1396

715

BUZON FLORES, Manuel; vecino de Lora del Río; se cita con los apercibimientos debidos para que comparezca ante el Juzgado de dicha población dentro del plazo de diez días, para prestar declaración en causa por lesiones número 6 de 1927.

1435

716

CARMONA, Alfonso y Antonio Juan Fernández y Antonio Díaz; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que, con fecha 9 de Diciembre último, se encontraban trabajando en el Cortijo de Rojas, término de Almodóvar del Río, y presenciaron la noche de dicho día las lesiones que se causó el vecino de dicho pueblo Manuel Jaén Pastor, encontrándose todos reunidos en el pajar de la expresada finca jugando al chinche; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 228 de 1926 por expresado hecho; con la prevención de que si no la verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

1403

717

COSTALES ALONSO, José María; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 14 de Febrero, a las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo, para asistir como testigo al juicio oral en causa por robo, instruida por el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, contra Rafael González Robles.

1431

718

ESCANDON DOSAL, Salvador; domiciliado últimamente en el pueblo de La Borbolla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes, para practicar una diligencia en causa por robo de efectos, instruida por dicho Juzgado con el número 21 de 1925.

1437

719

GALLEGO RAMIREZ, Juan; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Mejorada número 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 612 de 1926.

1491

720

HERRERO, Félix; de veinticinco años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 39; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para recibirle declaración en sumario número 574 de 1926 por lesiones del mismo, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como desde luego se le ofrece por el presente.

1385

721

IZQUIERDO PEON, Germán; de

cuarenta y un años de edad, soltero, carrero, natural de Mojados (Valladolid); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 70, Escuela de Veterinaria; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por tentativa de hurto, número 155 de 1910, instruida por la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil.

1389

722

JIMENEZ CARBONELL, Eugenio, y Emilia Mendoza Pisa; gitanos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Arnedo en el plazo de diez días, para hacerles entrega de los dos semovientes asnales que les fueron ocupados por el entonces Juzgado de instrucción de Cervera del Río Alhama, en la causa que instruyó con el número 21 de 1926 por lesiones, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1419

723

JULIO, "El Portugués"; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a ser oído en el sumario que se instruye con el número 166 de 1926 por lesiones a Agustín Rodríguez de Almeda, vecino de Nuñomoral, y tenencia de arma de fuego sin licencia, ocurrido en la madrugada del día 25 de Diciembre último en el sitio denominado Fuente del Manco, término municipal de Ladrillar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

1382

724

MARTINEZ ALVAREZ, María Angeles; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital, el día 17 de Febrero, y hora de las once, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Burgos, contra Teodósia Pérez y Pérez, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

1377

725

PARIENTES ignorados de Dolores Herrera Guerrero; domiciliada últimamente en Antequera; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ofrecerles el procedimiento en sumario por muerte accidental al caer por escalera, instruida por dicho Juzgado, número 20 de 1927, apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

1384

726

PÚJADAS CUATRECASAS, Juan; de cuarenta y siete años de edad,

casado, relojero ambulante, que acostumbra a recorrer los pueblos de Calaf, San Martín de Sasgayolas y San Guim; comparecerá ante el Juzgado de Manresa el día 25 de Febrero, en su hora de las once, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por desaparición de una menor, números 71 y 4.518 de 1926.

1401

727

RODRIGUEZ RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Callao, número 3 y 5; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Montoro, con el fin de recibirle declaración en la causa número 3 del año actual, sobre hurto de prendas y efectos.

1460

728

RUÍPEREZ NUÑEZ, Manuel, y Felipa Castillo, Escribano; mayores de edad, matrimonio ambulantes, padrastro y madre, respectivamente, de la procesada Rosa Vicente Ruipérez Castillo; comparecerán ante el Juzgado de Calatayud, dentro del término de diez días, para recibirles declaración en la causa número 3 del corriente año, por hurto, seguida contra dicha Rosa Vicente Ruipérez Castillo, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1426

729

SANCHEZ TUDELA, Francisco; Antonio Tudela Vila, y Alfonso; el primero viudo, y los dos últimos hijos de la interfecta Dolores Vila Romero; domiciliados últimamente en Lora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ofrecerles el procedimiento en causa instruida contra Miguel González Munnera y otro, sobre lesiones y daños.

1436

730

Se llama a los parientes más próximos del interfecto Juan Torres, de cuarenta y cinco años, estatura regular, delgado, pelo corto, barba poblada, color enfermizo, sin bigote; domiciliado últimamente en La Línea, los cuales comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, a fin de prestar declaración, ofrecerles el procedimiento y otros en causa número 23 de 1927, sobre muerte.

1407 bis

731

Un tal Antonio (Camarero), Luis el del Carbón y Manuel Carrasco Torres, domiciliados últimamente en La Línea; comparecerán ante el Juzgado de San Roque, a fin de recibirles declaración en causa número 195 de 1926, contra Francisca Marín Cantóbb, sobre lesiones.

1407

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.533

ABAD CRISTOBAL, Carlos; hijo de Miguel y de Paulina, natural de Valencia, de estado soltero, profesión tallista, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 14, 3.ª, primera; procesado en causa número 243 de 1923 sobre hurto de una cartera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1337

1.534

ALVAREZ SAA, Francisco; hijo de Modesto y de Francisca, natural y vecino de Cordón, en el municipio de Foz, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y dos años de edad, con instrucción; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondoñedo, con el fin de ser indagado, por haber sido procesado en la aludida causa.

1441

1.535

ALVES ALVES, José; natural y vecino de Setúbal (Portugal), de estado soltero, profesión propietario, de veinticuatro años; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navalacruz de la Mata, para ser reducido a prisión, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

1346

1.536

ARACONES CUBO, Desiderio; hijo de Laureano y de Valentina, natural de Vegas de Matute (Segovia), de estado soltero, profesión medidor, de veinte años; sin domicilio fijo en la actualidad; procesado por hurto en sumario número 446 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

1388

1.537

BEN MIMUN KADUR, Mohan; Mimoun Ben Hadj, Bomedien Bon Mohamed Mimun, Mohamed Ben Aial Boucaib y Moh Hammu Mimun; naturales del Rif, estado solteros, de profesión jornaleros, de unos diez y siete años de edad, hijos de Mimun, Bel, Mohamed, Al-tal y Hamun y de Tamimu, Fanma, Nimu, Rusmas y Ninu; como comprendidos en el caso primero del artículo 825 de la ley Procesal; domiciliados últimamente en Mezquita (Marruecos); procesados por hurto en causa número 190 de 1925; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Melilla, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

1374

1.538

BERMEJO RIGOL, José; hijo de Joaquín y de Carolina, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle Bogadell, 95, tercero, primera; procesado por tenencia ilícita de arma, causa número 216 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, para extinguir condena.

1374

1.539

BURIEU ALVAREZ, Pedro; de veintiocho años, casado, Calderero, ambulante; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de constituirse en prisión, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1347

1.540

CABALLERO SOBRIANO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión escritor, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, número 39, piso cuarto; procesado por escándalo público en causa número 260 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1399

1.541

CALVO PAREDES, Salvador; vecino de Jabalquinto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para hacerle una notificación y otras diligencias en la causa que se le sigue con el número 57 de 1926, sobre incendio.

1365

1542

COMPANS BELSUE, Alejandro Luis; de diez y ocho años, de estado soltero, de oficio pintor, hijo de Luis y de Isidra; natural de Borja; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por robo, con el número 277 de 1926.

1354

1543

CRUZ NAVALON, Mariano; hijo de Mariano y de Francisca, natural y vecino de Barcelona; de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Cabrinetty, 36 y 38, barraca número 53; procesado en causa número 370 de 1926, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaria de don Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1424

1544

FERNANDEZ DE CASTRO, Joaquín; natural de Manila, de estado casado, profesión comercio, de ochenta y dos años de edad, hijo de Joaquín y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, número 119 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

1462

1545

FERNANDEZ DE TERAN Y BAYTON, Félix; hijo de Félix y de Martina, de veinticuatro años, soltero, empleado particular, natural y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Chopá, número 2; procesado en sumario por hurto, número 441 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1392

1546

FERNANDEZ LOPEZ, Agustín; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 86 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por tener decretada la prisión.

1371

1547

FERRANDIZ SATORRES, Francisco (a) "El Gravat"; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, número 10, segundo; procesado en causa número 365 de 1925, sobre resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Eugenio Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1669

1548

FIGUEROA ORDUNEZ, Arturo; hijo de Carlos y de Soledad; natural de Colombia, de estado soltero; profesión pintor, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 826 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1367

1549

GANGA RUBIERA, Higinio; natural de San Julián de los Prados (Oviedo), de estado casado, profesión chofer, de treinta y cuatro años de edad; hijo de Vicente y de Filomena; domiciliado últimamente en París, calle de Juan Jaurés, número 5; procesado por delito contra la forma de Gobierno, causa número 414 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del señor González del Rivero, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel Central.

1395

1550

GARRIDO BAUTISTA, José; hijo de Ramón y de Herminia; natural de la República Argentina, soltero, chofer, de veintiséis años de edad; domiciliado en la Parroquia de Fornelos; procesado por asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Puenteareas.

1404

1551

GIMENEZ, Angel; sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por sustracción de conejos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria de D. Alfredo Suárez Inclán; a notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1452

1552

GONZALEZ, Pablo Antonio, (a) ■ Portugués; jornalero, sin domicilio conocido, que vivió en León, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel, acordado en sumario que se le sigue, con el número 275 del año 1926, por robo, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1434

1553

GRAU, José; de cuarenta y dos años de edad, aproximadamente, de estatura alta, de regulares carnes, color pálido, teniendo la palma de la mano derecha con la piel inflamada por haber trabajado en el campo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ocala, fonda "El Tibidabo"; procesado en causa número 450 de 1926, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1426

1554

HERNANDEZ SALAZAR, Constantino; hijo de Vicente y de Vicenta; domiciliado últimamente en Algine; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Torrente para constituirse en prisión en causa por homicidio, números 42, 1366 de 1925, instruida por el mismo Juzgado.

1447

1555

HERRANZ MARTÍN, Pedro; natural de Adanero (Ávila), de estado soltero, profesión viajante, de treinta y ocho años de edad, hijo de Víctor y de Clara; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 214 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

1351

1556

JIMENEZ, Francisco; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por daños en causa número 255 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1439

1557

JIMENEZ JIMENEZ, Manuel y An-

lonia Carrillo, cónyuges; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Santo Cristo, número 45, bajos; procesados por estafa, sumario número 46 de 1927; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, por tener decretada la prisión.

1.558

1373

JORDA VENTURA, José; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la bajada de San Miguel, número 1, bajos; procesado en causa número 214 de 1925 sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Eugenio Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1339

1.559

LACERA MONTERO, Luisa; hija de Miguel y de Josefa, de veintitrés años de edad, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Chopá, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha dictado la Superioridad en el sumario contra el mismo seguido en dicho Juzgado por hurto bajo el número 441 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1394

1.560

LOPEZ TESIFON, José Antonio; natural de Berja, de estado casado, profesión pescador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 135 de 1926, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial, Sección primera, de Almería.

1364

1.561

LORENZO GARCIA, Alberto; de veintinueve años, hijo de Eudisia, natural y vecino de Barraj de Castrelo de Miño, de estatura regular, pelo, cejas y bigote negros; nariz larga, barba afeitada; viste traje de paño oscuro, calza botas de goma y usa boina; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ribadavia dentro del término de diez días, a constituirse en prisión en causa por estafa, número 109 de 1926.

1466

1.562

MANZANO, Gabriel; Ramón, Eusebio, Antonio y José; gitanos; domici-

liados últimamente en Barcelona, barracas de Viriato, detrás de la nueva cárcel de mujeres; procesados por disparo y lesiones, sumario número 58 de 1927; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, por tener decretada su prisión.

1375

1.563

MAÑO MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Gandia; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para constituirse en prisión por la causa que se instruye contra el mismo y otros, sobre robo, bajo el número 97 del año 1924.

1380

1.564

MATEU TOMAS, Manuel; profesión industrial; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, 128 bajos; procesado por estafa, sumario número 678 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por tener decretada la prisión.

1372

1.565

MARTIN VEROZ, Cesáreo; hijo de Domingo y de Paula; natural de Lamaya, de estado soltero, profesión encargado de obras, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 127, bajos; procesado por estafa, sumario número 786 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por tener decretada la prisión.

1340

1.566

MARTINEZ VELILLA, Pablo; natural de Navarrete (Logroño), de estado casado, profesión fundidor, de treinta y nueve años de edad; hijo de Estanislao y de Matea; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por tenencia ilegal de arma de fuego, número 349 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

1461

1.567

MAESTRE PELLEJA, Francisco; hijo de José y de Teresa; natural de Falsel, profesión del comercio, de estado casado, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Cabo Neval, número 11; procesado por estafa; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotta, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

1409

1.568

MOLINA JIMENEZ, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Isabel; de treinta y ocho años de edad, viudo, jornalero, natural de Torroperojil; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducido a prisión a fin de extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén, en causa instruida por infracción de la ley de Caza, bajo el número 154 de 1923.

1382 bis

1.569

MONTERDE SIERRA, Francisco; hijo de Ignacio y de Josefa; natural de Villalba Alta, de estado casado, profesión mozo, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Castillejos, número 236, bajos; procesado en causa número 186-1794 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Acisclo Casanovas Fossé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1421

1.570

MONTIANO MONTIANO, Modesto; hijo de Antonio y de Felisa; natural y vecino de Madrid; de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 28, piso segundo; procesado por hurto, sumario número 369 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

1387

1.571

MORUECO RODRIGUEZ, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión ferroviario, de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de Elena; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 25; portaría; procesado por hurto en causa número 624 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para que cumpla en la Cárcel celular la pena impuesta por la Superioridad.

1397

1.572

MUNOZ JIMENEZ, Juan; de cuarenta y seis años, hijo de Miguel y de Ana, natural de Antequera y vecino de Puente Genil, de profesión jornalero; procesado en causa número 54 de 1925, que se sigue en el Juzgado de Aguilar; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Córdoba, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

1415

1.573

NOVILLO TORRES, Benito, y Juan Flores Córcoles; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa instruida por dicho Juzgado bajo el número 164 de 1925 sobre juegos prohibidos.

1353 bis

1.574

OLIVARES AZPUELA, Arcio; natural y vecino de Santander, de estado casado, profesión cobrador de arbitrios, de cuarenta y cinco años; procesado por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

1352

1.575

PADILLA MOLINA, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 434 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1440

1.576

PASCUAL FABRA, Francisco; natural de Alcira, de estado viudo, profesión mendigo, de sesenta y un años de edad, hijo de José y de Bernarda; domiciliado últimamente en Valencia, en la travesía de Moncada, número 88, bajo; procesado en causa número 534 de 1926 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1449

1.577

PASCUAL N., Juan; hijo natural de Concepción Pascual, natural de Guadalix de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

siete años; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacedera, 40; procesado por hurto en causa número 555 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

1390

1.578

PEREZ MARTINEZ, José y Juan Hernández López; naturales de Mula, de veinticinco y diecisiete años de edad; domiciliados últimamente en Fuentelibrilla (Mula); procesados en causa número 127 de 1926, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

1448

1.579

PONCE DE LEON, Manuel; natural de Sevilla, de profesión representante de Casas comerciales; domiciliado últimamente en la calle del Refugio, 6, de Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Pablo para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 378 de 1926, sobre hurto, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, si no presta fianza de mil pesetas en metálico, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

1454

1.580

RAMON BRAOJOS, Mariano; hijo de Antonio Ramón; de dieciocho años, soltero, herrero, natural y vecino de Madrid, en la Ronda de Valencia, 3; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en el sumario contra el mismo seguido en dicho Juzgado, bajo el número 743 de 1925, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1393

1.581

RAYA SOLANA, Diego; de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Linares; y Antonio Isidoro Galindo, cuyas demás circunstancias y actuales paraderos se ignoran; procesados en causa número 363 de 1926, por el delito de robo; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Linares (Secretaría del señor Jurado) con el fin de constituirse en prisión, decretada contra los mismos, y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán declarados rebeldes.

1343

1.582

RIOS HERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Regalada, número 1, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por robo, número 206 de 1926, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

1333

1.583

RODRIGUEZ CARRAZCO, Anselmo; natural de Real de la Jara; hijo de Francisco y María; soltero, albañil, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle doña María Coronel, número 37; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

1440

1.584

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Generoso; de veintiséis años; hijo de Miguel y Cándida; natural y vecino de Santibáñez de la Sierra, soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros para constituirse en prisión provisional, como está acordado en el sumario número 76 de 1926, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1408

1.585

RUBIO, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 40 de 1927, sobre robo, tentativa de robo y tenencia útiles; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sons.

1370

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILES

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en virtud de escrito del Procurador D. Angel Blanco, en nombre de D. Bernardo Alvarez Cueto, vecino de esta villa, como defensor judicial de doña María Suárez Martínez, ha acordado admitir la demanda interpuesta a medio de dicho escrito, sobre rehabilitación de la persona civil de la doña María, sustanciada en la forma establecida para el juicio declarativo de mayor cuantía y conferir

de ella traslado, con emplazamiento a los demandados, D. Manuel Alvarez Alvarez, D. Modesto del Valle Menéndez, D. Alvaro García, Busto, D. Fructuoso Suárez Martínez y D. Francisco Suárez Martínez, Presidente y Vocales, respectivamente, del Consejo de familia de la citada doña María Suárez Martínez, y D. Rafael y D. Eduardo Martínez Suárez, hijos de ésta y además el primero tutor de la misma, y al Sr. Representante del Ministerio Fiscal, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Eduardo Martínez Suárez, que es mayor de edad y se halla ausente en ignorado paradero, a quien se previene que, de no comparecer, se parará el perjuicio a que haya lugar, libro ja presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Avilés a 28 de Febrero de 1927.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro. JC—47

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de abintestado promovido de oficio, por muerte de Juana Fernández, cuyo segundo apellido se ignora, natural de Zamora, viuda, de sesenta y ocho años de edad, sin que consten sus demás circunstancias personales,

ocurrída en su domicilio, calle Pagés del Corro, número 74, de esta ciudad, el día 4 de Marzo del año anterior, he acordado se anuncie por medio del presente la muerte sin testar de dicha finada, Juana Fernández, y se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de dos meses, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Zamora, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitase dentro de dicho término.

Dado en Sevilla a 3 de Marzo de 1927.—El Juez, Mariano Gallo.—El Secretario, Lic. Casimiro Revuelta JC—45

JUZGADOS MUNICIPALES

GABIA GRANDE

En los autos del juicio de faltas seguidos en este Juzgado contra Antonio Rivas Rejón, sobre lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Gabia Grande a 22 de Diciembre de 1926; el Sr. Juez municipal de la misma, don Antonio Polo del Pino, ha visto los precedentes autos del juicio de faltas

celebrado en virtud de alestado del Comandante del puesto de la Guardia civil de este pueblo, contra Antonio Rivas Rejón, vecino de Huéctor-Vega casado, mayor de edad, profesión molinero, sobre lesiones; y

Parte dispositiva.—Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al inculpado, Antonio Rivas Rejón, como autor de las lesiones inferidas a Isidro Roman Rodriguez, a la pena de veinte días de arresto menor, a que abone a dicho lesionado la suma de 70 pesetas en concepto de indemnización, al reintegro del papel invertido en estas actuaciones, al pago de las costas y gastos de este juicio.

Notifíquese la presente en forma al ofendido y al Sr. Fiscal, y personalmente al inculpado, cuando pueda ser habido, pues así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Polo.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe en audiencia pública de su fecha.—Ante mí, el Secretario, Antonio Revelles.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Rivas Rejón, expido la presente visada por el Sr. Juez de Gabia Grande a 7 de Febrero de 1927.—El Secretario, Antonio Revelles.—V.º B.º: Antonio Polo. JC—46

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.